

CONSTANCIA. Chaparral, 17 de agosto de 2021. A Despacho el presente proceso informándole que el término de traslado de la liquidación anterior, presentada por la apoderada de la parte actora, se encuentra vencido,= la parte demandada guardó silencio.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

REF.: 73168400300120210004700

Vista la liquidación anterior, se observa que no se tuvo en cuenta los dineros allegados al= proceso, así mismo el saldo de capital insoluto solicitado y ordenado en el auto de seguir adelante la ejecución es por la suma de \$24.412.871,00M/cte.

Por lo que el Despacho procede a darle aplicación al artículo 446 numeral 3) del C.G.P., modificándola, así:

PERIODO		TASA%	CAPITAL	DIAS	INTERES	ABONO	SALDO
DESDE	HASTA	ANUAL MORATORIA	\$ 24.412.871,00		MORATORIO		
08-mar-21	31-mar-21	23,20%	\$ 24.412.871,00	23	\$ 323.050,84		\$ 24.735.921,84
01-abr-21	30-abr-21	23,08%	\$ 24.412.871,00	30	\$ 420.242,14		\$ 25.156.163,98
01-may-21	31-may-21	22,97%	\$ 24.412.871,00	31	\$ 432.465,65	\$ 35.404,77	\$ 25.553.224,86
01-jun-21	30-jun-21	22,96%	\$ 24.412.871,00	30	\$ 418.264,06		\$ 25.971.488,92

RESUMEN
CAPITAL \$ 24.412.871,00
INTERES MORATORIO \$ 1.594.022,69
ABONO DEPOSITO JUDICIAL \$ 35.404,77
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO MODIFICADA \$ 25.971.488,92

TOTAL ADEUDADO POR LA PARTE DEMANDADA \$ 25.971.488,92

Chaparral, 17 de agosto de 2021

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO: Chaparral,
18 de agosto de 2021. La providencia
anterior es notificada el día de hoy, por
anotación en el ESTADO No. 131.1

La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.